



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01047898- -UNC-ME#FD Opc. Capacitarse en discapacidad

VISTO:

El expediente **EX-2023-01047898- -UNC-ME#FD** mediante el cual el Sr. Profesor Dr. Domingo Juan Sesin, presenta, para su oportuna aprobación, la materia opcional “*Capacitarse en discapacidad*” para ser implementada en el **primer semestre del año 2024**;

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Profesor Dr. Domingo Juan Sesin, Titular de la Cátedra “A” de las asignaturas Derecho Administrativo y Derecho Procesal Administrativo, presenta, para su oportuna aprobación, la propuesta de curso opcional “*Capacitarse en discapacidad*” para ser implementada en el **primer semestre del año 2024**, conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N°1/2006;

Que los espacios curriculares opcionales previstos en el Plan de Estudios 207/99 son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo de conocimiento de la Carrera de Abogacía, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular del Plan de Estudios sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural;

Que la propuesta formulada, habiéndose realizado años anteriores, posee carácter innovador, diversificado y flexible y promueve en su formulación formas pedagógicas que implican la enseñanza interdisciplinaria; la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades centrados en problemas y en su solución, convocando la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas;

Que Secretaría Académica ha elevado informe favorable del curso opcional presentado a través del Dictamen incorporado en el **EX-2023-01047898- -UNC-ME#FD**.

Por ello y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar el curso opcional “*Capacitarse en discapacidad*”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N°1/2006) para ser implementado en el **primer semestre del año académico 2024**, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya nómina de docentes es la siguiente:

Cátedra Profesor que propone el curso opcional: Sr. Profesor Dr. Domingo Juan Sesin, Profesor Titular de las asignaturas Derecho Administrativo - Cátedra “A”, y Derecho Procesal Administrativo - Cátedra “A”.

Curso Opcional: “*Capacitarse en discapacidad*”

Profesores Responsables: Prof. Dr. Domingo Juan Sesin; Prof. Dra. Susana Parés.

Profesores dictantes: Prof. Dra. Susana Parés; Prof. Ab. Silvina Marcela Álvarez; Prof. Ab. Ernesto Gastón De Marsilio; Prof. Ab. Laura Giménez; Prof. Ab. Eva María Pascual Torres; Prof. Cristian Alejandro M. Buceo Adaptado Riolfi; Ab. Esp. Daniela Susana Sosa.

Profesores invitados: Ab. Guillermina Machado; Arq. Enrique Madia; Ab. Tomás Olivier.

Créditos: 3 -créditos-.

Artículo 2°.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N°1/2006.

Artículo 3°.- Regístrese, dese copia a Despacho de Alumnos, Dirección General del Área de Enseñanza, Departamento de Derecho Público y elévese al H. Consejo Directivo a sus efectos.